

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 04/11/2003.
- b) Contratista: Servicios Extremeños Enseña, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 62.990 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 4 de noviembre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

***ANUNCIO de 5 de noviembre de 2003, sobre notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Juan Pedro Marín Moreno.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Juan Pedro Marín Moreno.

Último domicilio conocido: Avda. García Siñeriz, nº 90. 10100 Miajadas.

Expediente Nº: C/103-J-2003.

Normativa infringida:

— Real Decreto 1945/1983; por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en su artículo 3.1.5.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), modificada por Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), artículo 34. (Apartado 4 y 10).

— Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996), artículo 64 h).

— Ley 6/2001, 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 3.1.5.

Sanción propuesta: Noventa euros (90 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

***ANUNCIO de 6 de noviembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a Multiaventura Granja de Yuste, S.L.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Multiaventura Granja de Yuste, S.L.

Último domicilio conocido: Finca Granja de Yuste, s/n. 10430 Cuacos de Yuste.

Expediente Nº: S/101-J-2003.

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/00, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm. 11, de 12 de enero de 2001), artículos 3 y 10.

— Real Decreto 2207/95, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a productos alimenticios

(BOE núm. 50, de 27 de febrero de 1996), artículo 3 y Capítulo II del Anexo al mismo.

— Real Decreto 140/03, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE núm. 45, de 21 de febrero), artículo 4 (responsabilidades), 17 y 18 (controles) y 21 (frecuencia de muestreo).

— Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102 de 29/04/86), art 35 a).3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE 76 de 317/01), art 52.3a).3º.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 6 de noviembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 11 de noviembre de 2003, por el que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación del suministro “Adquisición de material para el Programa de Salud Bucodental”. Expte.: S-03.032.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 4 de noviembre de 2003, se declara desierto el concurso para la contratación del suministro “Adquisición de Material para el Programa de Salud Bucodental”. Expediente S-03.032 publicado en el D.O.E. nº 90 de 2 de agosto de 2003.

Mérida, a 11 de noviembre de 2003. El Secretario General, VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque”. Expte.: 033301 IFO087.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033301 IFO087.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque (Badajoz).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 258.976,36 euros.

A anualidades:

2003: 90.303,00 euros.

2004: 168.673,36 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).